



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070001369

Fecha: 25/05/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



Por el cual se da por Terminado el Nombramiento Provisional a unos Docentes en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, y

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante el Acuerdo No. CNSC -20162310000106 del 1 de julio de 2016, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial Departamento de Antioquia.

* Habida consideración los nombramientos en Período de Prueba de los Docentes del Concurso Público de Méritos, se hace necesario dar por Terminado los Nombramientos Provisionales en vacante definitiva a los educadores que venían ocupando las plazas y que fueron elegidas en Audiencia Pública.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Dar por terminado el Nombramiento Provisional en la planta de cargos del Departamento de Antioquia y pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones a los educadores que a continuación se relacionan, en los Establecimientos Educativos y Municipios que se detallan, según lo expuesto en la parte motiva.

CONT.	DOCENTE A TERMINAR PROVISIONALIDAD	CEDULA	INTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	NIVEL - AREA DE DESEMPEÑO
1	YEPES MEJIA FRANCISCO MANUEL	98.656.082	I. E. Gonzalo Mejia	I. E. Gonzalo Mejia	Chigorodo	Docente de Aula, Ciencias Naturales y Educación Ambiental
2	MOSQUERA MORENO RUBIELA	54.259.916	I. E. Presbitero Gerardo Montoya	I. E. Presbitero Gerardo Montoya	Amalfi	Docente de Aula, Ciencias Naturales y Educación Ambiental



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

CONT.	DOCENTE A TERMINAR PROVISIONALIDAD	CEDULA	INTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	NIVEL - AREA DE DESEMPEÑO
3	GRANDA CORREA MARIA CRUZANA	32.553.307	I. E. Escuela Normal Superior Señor de Los Milagros	I. E. Escuela Normal Superior Señor De Los Milagros	San Pedro De Los Milagros	Docente de Aula, Ciencias Sociales
4	PRESIGA MANCO JOHANA ANDREA	1.041.176.476	I. E. Luis Andrade Valderrama	C. E. R. Octavio Restrepo Calle	Giraldo	Docente de Aula, Básica Primaria

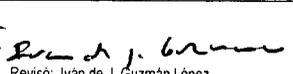
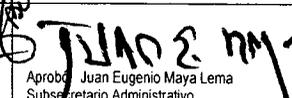
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los educadores, el presente acto administrativo, con la advertencia que contra este procede el Recurso de Reposición en los términos del Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante el Secretario de Educación de Antioquia, dentro de los 10 días siguientes a la notificación personal o la notificación por aviso según sea el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en la tarjeta de servicios y en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyecto: Carmenza Castaño Santa Mayo 15 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	---	---	---